

## NECESIDAD

DE

### UN PRINCIPIO INCONTROVERTIBLE DE GOBIERNO. <sup>1</sup>

Todos los grandes pensadores, todos los que se han dedicado profundamente al cultivo de las ciencias, ora fuese para hacer investigaciones especulativas sobre sus verdades, ora fuese para aplicar sus resultados á las artes prácticas, á las necesidades, á los usos comunes de la vida y de la sociedad; todos,—sin excepcion,—han convenido en la necesidad de remontarse á un primer principio, á una base fundamental, ya de cada ciencia, ya de todos los conocimientos humanos, creyendo que todos los trabajos del espíritu se convertirían en una taréa inútil, cuando no reposaran en un cimiento indestructible, en una verdad á la cual no se pudiera tocar, en un principio sobre el cual no pudiera suscitarse discusion ni controversia.

Desde la antigüedad más remota hasta nuestros dias; desde los oscuros orígenes de las ciencias humanas hasta la civilizacion actual; desde los antiguos mitos religiosos hasta los modernos sistemas filosóficos; desde las más firmes creencias de la Revelacion hasta la incredulidad y el escepticismo de los tiempos que alcanzamos; desde los

<sup>1</sup> Publicado en *El Conservador*, número 25.

legisladores teocráticos hasta los filósofos de nuestro independiente siglo; desde Numa, Confucio y Zoroastro, desde Pitágoras y Aristóteles hasta Descartes y Kant, ninguno ha habido que haya dudado un momento de la necesidad á que aludimos; que no haya buscado, teórica y prácticamente, un principio inconcuso, en que asentar sus teorías y sus leyes.

Leyes, decimos; porque, si los sábios han tenido siempre por imposible fundar una ciencia sin un principio eterno de verdad, del cual fuesen todos los demás como deducciones y corolarios, los legisladores de todas las épocas, Reyes ó pueblos, Asambleas ó dictadores, sacerdotes ó tribunos, conquistadores militares ó magistrados pacíficos, han creído imposible el establecimiento de un poder y la consolidacion de un Gobierno, si no se admitía por todos como un principio de fé política, una verdad fundamental de legislacion, á la cual no fuera posible tocar ni variar jamás, por mucho que las demás leyes secundarias y los demás principios y formas de Gobierno hubieran de quedar sujetos á la mudanza de los tiempos, á la accion de los siglos y á la inestabilidad de las opiniones, y de los intereses de los hombres.

Por eso, en la primera época que nos recuerda la Historia; en aquellas remotísimas edades, en que nos aparece la sociedad humana saliendo inculta y bárbara de manos de la naturaleza, ó salvándose de un cataclismo en que pereció una civilizacion anterior; en todos los orígenes de las legislaciones de los pueblos orientales, que son, al mismo tiempo, los fundamentos de las ciencias, vemos que sus autores apelaron siempre, llamándola en su auxilio, á la intervencion del Cielo para sus obras. Y no se creyeron capaces de hacerse obedecer por mucho

tiempo de los hombres, si no daban á sus leyes y preceptos el indestructible sello de la infalibilidad religiosa; si no convertían en fé y en creencia lo que sin fé no esperaban que pudiera obtener respeto y obediencia. Las leyes fueron Religion, porque de la Religion no se podía dudar. Los Gobiernos fueron culto, para que sus formas no se pudieran destruir.

Y cualesquiera que sean en el dia los progresos del entendimiento humano; por muy emancipada que se halle la razon, y por muy imposibles que sean hoy las creencias de otras edades, todavía, sin embargo, la filosofía tiene que reconocer que sólo aquellas instituciones, que nacieron bajo la inspiracion de esta fé viva, y revistieron el carácter de la infalibilidad religiosa, han tenido el privilegio de pasar casi intactas á través de los siglos, y de conservarse muchas de ellas en medio de los vaivenes y de la vacilacion de las teorías y de las opiniones modernas.

Sin duda el principio del poder y de la obediencia se han conservado en Europa á favor de la Religion. Sin duda los Reyes han obtenido hasta nuestros dias su prestigio y su majestad, porque sus personas han sido sagradas y ungidas; porque la creencia religiosa había elevado su trono al nivel de los altares. Sin duda todas las grandes instituciones sociales se han mantenido robustas é indestructibles contra las fuerzas destructoras y disolventes; contra el empuje de las revoluciones modernas, porque la Religion las había santificado. El matrimonio y la familia, elemento primordial de la sociedad humana, hubieran, acaso, á estas horas, fracasado entre las teorías y las alteraciones de la legislacion civil, si no tuvieran arraigados más hondamente sus cimientos en un terreno que la re-

volucion y la filosofía de los hombres no han podido minar todavía; que, para bien de la humanidad, reposa sobre fundamentos eternos, sobre principios incontrovertibles é incuestionables.

Ahora bien: si es preciso que el principio de la asociacion doméstica sea una verdad, de la cual no se pueda dudar; si la familia, y con ella toda sociedad, dejaría de subsistir el dia que se pusiera en duda la creencia en que reposa; si no habría orden, ni concierto, ni porvenir, ni certidumbre de ningun género en la organizacion de la vida interior, y de las relaciones más íntimas, y de las afecciones más naturales y santas entre los hombres, el dia en que la institucion que las abraza, que las resume, que las comprende y organiza á todas, quedase reducida á las mezquinas proporciones de una institucion humana, y de una convencion civil y transitoria, ¿no es este grande argumento para creer que la asociacion política de los Estados y el gobierno de los pueblos, necesita asimismo apoyarse en una verdad, que no pueda todos los dias removerse y alterarse, á merced de la opinion fluctuante, y de las vacilaciones del espíritu humano?

Si ha sido preciso para construir la casa del hombre, y para rodear de cuidados y de verdad su cuna, y de respeto y veneracion su tumba, edificarla al abrigo del templo y al apoyo de sus firmísimas columnas, ¿deberemos creer que el edificio de la asociacion política ha de poder levantarse como tienda de una noche, y plegarse y desplegarse ó desaparecer, dejando á la sociedad sin cubierta ni abrigo, á merced de la inclemencia y de las grandes tempestades, que todos los dias asoman y estallan sobre el horizonte de los pueblos?

No podemos creerlo. Nuestro corazon, tanto como

nuestra inteligencia, nos había hecho sentir siempre la necesidad de buscar un principio de gobierno, que fuera tan firme y sólido en la conciencia política de los hombres, como los axiomas fundamentales de las matemáticas en la region de las ciencias exactas.

Muchas veces, al examinar la Historia y al contemplar el triste espectáculo de los trastornos políticos, que en nuestra agitada época presenciarnos; al considerar imposible en nuestra edad, y en la tendencia actual de los espíritus, la fé ciega y la sumision del entendimiento á las verdades tradicionales, que formaban el carácter de otros siglos, hemos deplorado amargamente la pérdida de aquella saludable y feliz disposicion. Hubiéramos de buen grado ofrecido en cambio de ella algunas de las ventajas,—no siempre muy sólidas,—de la actual independencia de la razon humana; de este orgullo estéril, con que hoy cada individuo se cree con derecho á juzgar, en el tribunal de su particular y limitada razon, los grandes principios y las altas cuestiones, que nuestros Padres, harto exacta y significativamente, llamaron razon de Estado.

Más de una vez, testigos de las aberraciones lastimosas, de los inconcebibles desvaríos, en que hemos visto incurrir á los hombres y á las generaciones enteras de este siglo ilustrado, nos hemos dado á pensar que pudieron ser más venturosos y tranquilos aquellos tiempos, en que los hombres hacían de las verdades políticas artículos de su símbolo de fé, y en que confundían en uno la necesidad de obedecer los decretos del Cielo, y la obligacion de someterse resignados, á la autoridad de las potestades establecidas. Cuando la moderna independencia no nos pone al abrigo de la injusticia y de la arbitrariedad,

era á lo ménos más consoladora que nuestras opiniones, la opinion de aquellos que ponían en el número de los sacrificios que exigía la Religion, las contingencias y probabilidades de la arbitrariedad y de la injusticia.

Nosotros podemos ahora, mirándolas por el prisma de nuestro orgullo, llamar envilecimiento y servilismo á aquellas opiniones: pero si nuestros Padres se alzarán de sus sepulcros, puede ser que más razon tuvieran en creernos degradados y envilecidos,—cuando pesa sobre nosotros el yugo de las actuales tiranías demagógicas, ó cuando nos arrastran en sus reveses y proscriciones las alteradas vicisitudes de nuestros partidos,—que nosotros para compadecerlos ó motejarlos porque se prosternaban noblemente rendidos, ó caballerosamente humillados, ante el poder que acataban como imágen y representacion de Dios sobre la tierra.

Cierto que creemos que había en ellos más grandeza y dignidad que en nuestra posicion falsa y en nuestras jactanciosas pretensiones. Cierto que era un gran principio de gobierno, un principio noble y santo,—y cual ninguno, indestructible,—el que había consagrado su educacion, su caballería y su fé. Cierto que era un título tan bello el de leales, como el de patriotas, cuando el Rey simbolizaba la Pátria. Verdaderamente que tenemos todos los dias motivos para echar de ménos que la revolucion y la filosofia, al destruir aquel gran principio, no hayan acertado á reemplazarle.

Como quiera que sea, aquel principio pasó; y nosotros no tratamos de retroceder á lo que ha sido, ni de reconstruir lo pasado. Conocemos demasiadamente el estado de los espíritus en la actualidad, para que proclamáramos como indispensable la necesidad de lo que es de todo

punto imposible; y tenemos, por otra parte, demasiada fé en los designios de la Providencia, y en la perfeccion y marcha progresiva de la humanidad, para creer que han quedado para siempre á merced de la anarquía, y de la duda, y de la discusion, las altas regiones de la moral y de la política.—No por cierto.

Cuando la antigua creencia se ha perdido, el buen sentido de la humanidad entera se apresura á colmar ese vacío. Cuando la razon humana, llamando á juicio á todos los principios y todas las creencias, amenazó pulverizar y reducir á escombros todas las instituciones y todas las verdades, á poco la razon misma hubo de aterrarse á la vista de los precipicios que ante su senda excavaba, y de la imposibilidad de marchar por un camino minado. Cuando la fé faltó, la razon se vió á su vez en la necesidad de crear un símbolo. Nunca más que en los dias en que se conocieron los efectos de dudar de todo, y de discutirlo y analizarlo todo, se reconoció la necesidad y el deber de elevar á verdades indubitables é incontrovertibles, ciertos principios, sin cuya reconocida inviolabilidad se estaría desmoronando todos los dias el edificio de las instituciones políticas, y sería la tela de Penélope el trabajo de los legisladores de los pueblos.

Era empero una cosa harto difícil para la razon humana asignar estas verdades fundamentales con las cualidades que deben tener para su objeto. Era poco ménos que imposible hallar una base fija para todos los partidos, un punto comun, no de arranque, sinó de límite y barrera para todas las opiniones. Era un descubrimiento tan sublime como los de Copérnico y de Keplero en las leyes de los cuerpos celestes, ó como los de Leibnitz, Bacon y Descartes en las regiones de la metafísica, hallar

ese primer principio de los derechos y de los deberes políticos. Unos le buscaron en la obediencia pasiva y en el derecho divino; buscáronle otros en la canonizacion de la fuerza, como Hobbes; y la revolucion proclamó altamente el suyo de la omnipotencia y de la soberanía popular. Pero el dia que hubo muchos, no hubo ninguno; y estaba muy distante de ser unanimidad lo que era en sí mismo un nuevo fundamento de controversia y de duda.

Estos principios eran absurdos, porque eran impracticables: eran falsos, porque á fuerza de legitimarlo todo, no daban la legitimidad á nada. Y eran además estériles, porque á fuerza de ser contradictorios, eran en su resultado uno mismo. Era el derecho divino la santificacion de la fuerza. Era el derecho de la fuerza, en los filósofos atéos, la materializacion degradante de lo que, á lo ménos, la Religion engrandecía y hermozeaba. Era la infalibilidad de la potestad absoluta la supresion de todos los derechos individuales; era por fin la soberanía popular el mismo derecho de la fuerza, trasladado de los Reyes á la muchedumbre. Dándole el poder de sobreponerse á la razon y á la justicia, no quedaba en esta teoría, como en las otras, más criterio de legitimidad que la sancion de la fortuna y de la victoria.

No habia entónces otro arbitrio para los que pugaban por encontrar esa base comun del poder, que apelar á un convenio de todos los partidos. No se encontraba el principio en la teoría; era preciso buscarle en la práctica. No se hallaba, no se descubría esa verdad primitiva; era menester crearla. Sin embargo, esa verdad existía; esa verdad era la misma necesidad de que la hubiera. La imposibilidad de todo Gobierno, sin la existen-

cia de un principio incontrovertible, era el principio mismo. Dada esta necesidad, cualquiera podía serlo; pero era preciso declarar uno que lo fuese.

Esta declaracion sólo podía hacerla la ley, el poder supremo, por la ley creado, y por la ley reconocido. Y de consiguiente, el hecho primordial y el principio inconcuso de gobierno y de poder, no podía ser otro que el respeto á la ley, y al poder vigente, y la imposibilidad de infringirla y de traspasarla ningun otro poder, sin cometer un delito, sin hacerse reo de una traicion. El reconocimiento de este deber, es lo que constituye la conciencia, la moralidad, la razon y la justicia política. Sobre esta justicia, sobre este deber, no hay fallo alguno, no hay poder alguno, no hay soberanía alguna. Más allá de ese elevado criterio, no hay sinó el caos, la anarquía, la disolucion social. Cuando la ley deja de ser obedecida abierta y públicamente, no hay poderes legítimos; no hay legitimidad; no hay justicia; no hay más que fuerza, y fuerza solamente, aunque sea la fuerza la revolucion. Y aunque se llame, para ejercerse, voluntad del pueblo, esa fuerza no dejará de ser tiranía, ni podrá ser nunca legitimidad.

No se deduzca de esto, que nosotros atacamos aquí lo que se llama soberanía popular. No nos mezclamos, de modo alguno, en esta cuestion, que ha venido á ser la teología de la política. Nosotros hablamos de hechos, de principios prácticos ó practicables. No concebimos la sociedad sin leyes; y fuera de las leyes, y sobre las leyes, no reconocemos nada. La soberanía del pueblo,—como poder que la ley establece, y cuando le establece, y segun la forma en que lo establece,—la comprendemos, y su ejercicio cabe en el círculo de la ley que la declara. Pero

lo que no comprendemos, y lo que rechazamos, es la soberanía de la insurreccion, porque cualquiera que sea el nombre que para ello se invoque, cuando de la ley se prescinde, es, como hemos dicho, fuerza; y á la fuerza nadie la ha llamado legítima soberanía.

Y sinó, los mismos que han proclamado la santidad de algunas insurrecciones, ¿no han condenado otras, no las han tachado de ilegales, de tiránicas, de opresoras? Luego es preciso una señal, un criterio,—aun en la opinion de esos mismos que la insurreccion proclaman,—para saber, para reconocer, para distinguir cuándo la insurreccion es justa. Luego sobre la insurreccion está la justicia; luego en la insurreccion no está la infalibilidad, y es menester otros caracteres y otras condiciones que la insurreccion misma.

Esa señal, esas condiciones, no pueden existir en otra parte que en las leyes. Fuera de ese terreno, fuera de la region de los poderes establecidos, en vano buscaréis más elevados poderes, ni el ejercicio de otras soberanías que no se han ejercido jamás. Las Constituciones mismas que consignan la soberanía popular, han sido obra de un poder delegado, que debía su existencia á otra ley y á otra Constitucion cualquiera. Nosotros no hemos asistido al origen de nada, ni en el orden físico, ni en el orden moral. Las Constituciones se han sucedido unas á otras, como las generaciones. Al poder constituyente, no le vemos jamás en la Historia, naciendo de teorías, sinó de hechos. Por eso sólo en la region de los hechos hablamos, y sólo podemos partir de la legitimidad de los poderes constituidos. El principio fundamental del Gobierno, para nosotros, tiene que ser un hecho, y este hecho indestructible no puede ser otro que la ley.

En vano se nos dirá, — para buscar un fundamento mas hondo ó un principio más elevado, — "que las leyes pueden ser violadas por los poderes mismos." Así es. Pero no hay que buscar remedio á este mal, porque no le tiene. Peores que él son todos los remedios que se proclaman. Es un mal que reside en la imperfeccion de las instituciones humanas. Pero no hay más allá, no es posible mayor criterio. En otras cosas tiene que suceder lo mismo. Los tribunales pueden errar, pueden condenar á un inocente. Los depositarios de la fé pública pueden falsificar un documento. La sociedad más perfecta no reconoce remedios ni garantías para estas contingencias. No las hay tampoco contra la violacion de las leyes, y otro tanto más prueba esto á nuestro favor, que el último, y más elevado y más inconcuso principio es el deber de respetarlas.

En los primeros tiempos de la revolucion francesa, se había puesto una cinta alrededor del palacio de Luis XVI; la cual trazaba el espacio más allá del cual no podia penetrar la multitud. Aquella cinta fué suficiente valla. Cuando la revolucion inundó de muchedumbre la morada de los Reyes, hubiera penetrado, aunque la cinta se hubiera convertido en artillados baluartes. Esa cinta es el símbolo de las leyes. Todas ellas pueden ser traspasadas, aunque no ya cintas, y sí cables de hierro fuesen. Su fuerza está, no en la imposibilidad, sinó en la convencion, en la obligacion sagrada de no traspasarlas.

Por ventura no deja de ser momento oportuno para inculcar este principio tutelar y conservador de la sociedad, aquel en que diariamente oimos proclamar, desde muy altas regiones y desde muy elevados lugares, los principios más anárquicos y destructores del orden social, y sembrarse en nombre de la libertad y del patrio-

tismo doctrinas de todo punto incompatibles con el reposo y la prosperidad de los pueblos; cuando escuchamos todos los días sangrientas amenazas de apelar del fallo de las leyes á la demagógica tiranía de las insurrecciones.

Es preciso anatematizar estas voces: es preciso protestar contra esas espantosas doctrinas: es preciso asentar y convenir, — de una vez para siempre, — en principios, que nadie pueda controvertir, en hechos que nadie pueda destruir, porque sea deber para todos admitirlos y respetarlos. No podemos consentir, no podemos comprender que se quiera emplear como elemento de gobierno lo que santifica todas las insurrecciones, siempre que queden triunfantes. No podemos admitir como verdad, lo que hace imposible toda estabilidad, todo reposo, toda confianza en las instituciones. Rechazamos la funesta doctrina de que cada partido pueda variarlas á su antojo, siempre que tenga medios para ello. Denunciamos como altamente antisocial y absurdo, el que en una sociedad, dividida en intereses y opuestos bandos, no haya unos límites, una valla, una cinta que todos respeten, que ninguno traspase.

Esa valla, esa cinta es la ley. En la ley todo cabe, inclusa su defensa, inclusa su reforma. Fuera de la ley no vemos más que el caos, la noche, el vacío. Dios mismo se ha impuesto leyes de orden eterno que no traspasa, aunque omnipotente. Nadie en la tierra, por soberano que sea, — ni individuo, ni Nacion, — es árbitro tampoco de traspasarlas, sin exponerse á incurrir en una triste expiacion de sangrientas catástrofes y de dolorosas tribulaciones.